

*Quito
21/9/11*

ESCANEAR *tz*

Quito D.M., a 20 de septiembre de 2011
Oficio No. 2011.0920/ARS-EC

21/SEP/2011 9:54 CAU

SUPERCIAS QUITO

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar a usted registrar y actualizar la nómina de socios de la compañía Servicio Técnico de Seguridad Privada AEROSEG Cía. Ltda., para lo que adjunto dos copias de la escritura de Transferencia de Participaciones inscritas y marginadas en el Registro Mercantil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Gustavo Borja R. TOR

Gustavo Borja R.
Gerente General

*Ingresado copia de participaciones.
26/09/2011
tz*

1 casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y
3 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a
4 quienes conozco de que doy fe, ya que me presentan sus
5 documentos de identidad, para que eleve a escritura pública la
6 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
7 **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas
8 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de
9 Participaciones de la Compañía AEROSEG SERVICIO
10 TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA
11 de conformidad con las siguientes estipulaciones y cláusulas.-
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
13 celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones
14 que ella contiene, por una parte y en calidad de CEDENTES:
15 el señor Carlos Darío Torres Rodríguez y Katty Maribel
16 Martínez Quevedo por sus propios y personales derechos y
17 por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí y
18 dándose el expreso y mutuo consentimiento para la presente
19 transferencia; y, por otra parte en Calidad de CESIONARIOS
20 los señores: Edgar Anibal Torres Rodríguez y Marjorie Vilela
21 Pita.- Uno punto dos.- Los comparecientes son de
22 Nacionalidad Ecuatoriana, Mayores de Edad, de estado civil
23 casados, de profesión Comerciantes, domiciliados en Quito
24 Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse.-
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La
26 compañía AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD
27 PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura
28 pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte y nueve de

1 Octubre del dos mil tres ante el Notario Cuarto Doctor Jaime
2 Aillón y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el quince
3 de enero del dos mil cuatro.- Dos punto dos.- La compañía se
4 encuentra reformada y actualizada por escritura pública de
5 cuatro de Diciembre del dos mil ocho ante el Notario Cuarto
6 Doctor Lider Moreta Gavilanes y se encuentra debidamente
7 inscrita el cuatro de Febrero del dos mil nueve.- Dos punto
8 tres.- En la actualidad el capital social de la compañía se halla
9 distribuido de la siguiente manera: Uno.- Señor Carlos Darío
10 Torres Rodríguez, propietario de dos mil quinientas
11 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un
12 Dólar cada una, con un valor de Dos mil quinientos dólares,
13 con derecho a dos mil quinientos votos con un porcentaje del
14 veinte y cinco por ciento.- Dos.- Señora Katty Maribel Martínez
15 Quevedo, propietaria de dos mil quinientas participaciones
16 iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una, con
17 un valor de dos mil quinientos dólares, con derecho a dos mil
18 quinientos votos con un porcentaje del veinte y cinco por
19 ciento.- Tres.- Señor Wilfrido Gustavo Borja Rhoden,
20 propietario de dos mil quinientas participaciones iguales,
21 indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una, con un
22 valor de Dos mil quinientos dólares, con derecho a dos mil
23 quinientos votos con un porcentaje del veinte y cinco por
24 ciento.- Cuatro.- Señora Rosio del Cisne Martínez Quevedo,
25 propietaria de dos mil quinientas participaciones iguales,
26 indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una, con un
27 valor de Dos mil quinientos dólares, con derecho a dos mil
28 quinientos votos con un porcentaje del veinte y cinco por

1 ciento.- Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria
2 Universal de socios de la compañía llevada a cabo el día
3 Martes doce de Julio de dos mil once, por resolución
4 unánimemente adoptada por el ciento por ciento del capital
5 social, resolvió autorizar a los socios señores: Carlos Darío
6 Torres Rodríguez para que transfiera en favor del señor Edgar
7 Aníbal Torres Rodríguez dos mil quinientas participaciones de
8 Un Dólar cada con un valor de Dos mil quinientos dólares, y
9 Katty Maribel Martínez Quevedo transfiere en favor de la
10 Señora Marjorie Vilela Pita dos mil quinientas participaciones
11 Un Dólar cada con un valor de Dos mil quinientos dólares, en
12 los términos que quedan expresados en la aludida junta
13 general de socios la totalidad de sus participaciones esto es
14 cuya copia se inserta para que forme parte de la matriz, a la
15 vez que decidió aceptar por unanimidad a los citados
16 cesionarios como nuevos socios de la compañía, y finalmente
17 autorizó al Gerente de ella para que otorgue el certificado
18 relativo a la transferencia de participaciones autorizada a fin
19 de que éste conste en la escritura pública correspondiente.-
20 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
21 TRES PUNTO UNO.- Previos los antecedentes que quedan
22 mencionados anteriormente se realiza la transferencia de
23 participaciones en la siguiente manera: Tres punto dos.- El
24 Señor Carlos Darío Torres Rodríguez transfiere en favor del
25 Señor Edgar Aníbal Torres Rodríguez dos mil quinientas
26 participaciones de Un Dólar cada con un valor de Dos mil
27 quinientos dólares y la Señora Katty Maribel Martínez
28 Quevedo transfiere en favor de la Señora Marjorie Vilela Pita

1 dos mil quinientas participaciones Un Dólar cada con un valor
2 de Dos mil quinientos dólares.- Tres punto tres.- Como
3 consecuencia de la transferencia de participaciones realizada,
4 el capital actual de Aeroseg Servicio Técnico De Seguridad
5 Privada Compañía Limitada que es de Diez mil dólares queda
6 distribuido de la siguiente manera: Uno.- Señor Edgar Aníbal
7 Torres Rodríguez, propietario de dos mil quinientas
8 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un
9 Dólar cada una, con un valor de Dos mil quinientos dólares,
10 con derecho a dos mil quinientos votos con un porcentaje del
11 veinte y cinco por ciento.- Dos.- Señora Marjorie Vilela Pita,
12 propietaria de dos mil quinientas participaciones iguales,
13 indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una, con un valor
14 de Dos mil quinientos dólares, con derecho a dos mil
15 quinientos votos con un porcentaje del veinte y cinco por
16 ciento.- Tres.- Señor Wilfrido Gustavo Borja Rhoden,
17 propietario de dos mil quinientas participaciones de Un Dólar
18 cada una, con un valor de Dos mil quinientos dólares, con
19 derecho a dos mil quinientos votos con un porcentaje del
20 veinte y cinco por ciento.- Cuatro.- Señora Rosio del Cisne
21 Martínez Quevedo, propietaria de dos mil quinientas
22 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un
23 Dólar cada una, con un valor de Dos mil quinientos dólares,
24 con derecho a dos mil quinientos votos con un porcentaje del
25 veinte y cinco por ciento.- CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA
26 TRANSFERENCIA.- Los Cesionarios señores: Edgar Aníbal
27 Torres Rodríguez y Marjorie Vilela Pita en forma libre y
28 voluntaria manifiestan que aceptan en forma incondicional y

1 en todas sus partes las transferencias de participaciones
2 realizadas en su favor, por lo que a partir de la presente fecha
3 gozará de todos los derechos y obligaciones que la presente
4 transferencia trae consigo.- QUINTA.- REGISTRO Y
5 ENTREGA DE TÍTULOS.- Los otorgantes autorizan
6 expresamente a la Gerente de la Compañía, a fin de que
7 registre la presente transferencia en el Libro de
8 Participaciones y Socios, así como anulando los títulos de los
9 Cedentes proceda a entregar los nuevos títulos a los
10 Cesionarios, y proceda a realizar las notificaciones de Ley. -
11 SEXTA.- DOCUMENTOS.- Se agregan como documentos
12 para que formen parte de la matriz, los siguientes: a.- Copia
13 del acta de Junta General de doce de Julio de dos mil once.-
14 b.- Certificado conferido por el Gerente de la Compañía.- c.-
15 Copias de la Cédulas de Ciudadanía de los otorgantes.-
16 CONCLUSIONES.- Para que los acuerdos tomados surtan los
17 efectos de Ley, usted señor Notario se dignará anteponer y
18 agregar las demás Cláusulas de estilo necesarias para la
19 plena y completa validez de la presente escritura.- (H A S
20 T A A Q U I L A M I N U T A).- Los comparecientes
21 ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el
22 doctor Raúl Armendaris Sr., Registro Foro número diez y
23 siete-mil novecientos sesenta y uno - uno Quito.- Para el
24 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
25 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
26 comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, se
27 ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

28 Los compa-

1 recientes:

2

3

4

5

6

CARLOS DARIO TORRES RODRIGUEZ

7

C.C. 171031142-1

8

C.V.

9

10

11

12

13

KATTY MARIBEL MARTINEZ QUEVEDO

14

C.C. 1711626166.

15

C.V.

16

17

18

19

EDGAR ANIBAL TORRES RODRIGUEZ

20

C.C. 171044427 -2

21

C.V.

22

23

24

25

MARJORIE VILELA PITA

26

C.C. 171553582-7

27

C.V.

28

tario doctor Jaime Nolivos Maldonado.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." LLEVADA A CABO EL DIA MARTES 12 DE JULIO DEL 2011

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el Día de hoy martes 12 de julio de 2011, a las 17:00 Horas en el local ubicado en la Calle Cristóbal Enrique Manzana K Oe1123 y Gabriel Contreras (Mena Dos) de la citada ciudad, se reúnen los siguientes señores socios de "AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. ":

1. Señor Carlos Darío Torres Rodríguez, propietario de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.
2. Señora Katty Maribel Martínez Quevedo, propietaria de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.
3. Señor Wilfrido Gustavo Borja Rhoden, propietario de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.
4. Señora Rosio del Cisne Martínez Quevedo, propietaria de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.

Capital presente US\$ 10.000,00; Socios presentes cuatro (4); Participaciones de a US\$1,00 cada una.

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes y representados los cuatro socios que la conforman, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Vigente Ley de Compañías, y lo establecido en los Estatutos, se decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad, los que a manera de orden del día son los siguientes:

1. **AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL A LOS SOCIOS SEÑORES CARLOS DARIO TORRES Y KATTY MARIBEL MARTINEZ QUEVEDO PARA QUE PUEDAN TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA EN SU TOTALIDAD.**

2. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA A FIN DE AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

Preside esta Junta el señor el Sr. Carlos Dario Torres Rodríguez en calidad de Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Wilfrido Gustavo Borja Rhoden Gerente de la compañía, la misma que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta Junta General Guarda conformidad con los registros a su cargo, estando presente en ella el Ciento por Ciento del Capital social de la Compañía y presentes los cuatro socios que la conforman por manera que existe Quórum Estatutario correspondiente.

La Presidencia antes de declarar instalada la Junta solicita a los socios que se pronuncien acerca de la realización de la presente junta, los cuales en forma unánime resuelven constituirse en Junta General y aprueban en todas sus partes el Orden del día de ella.

La Presidencia al declarar Instalada la Junta ordena que se trate el Primer Punto del Orden del Día, y al efecto la Junta por unanimidad y a pedido de los socios señores Carlos Dario Torres Rodríguez para que transfiera en favor del Sr. Edgar Anibal Torres Rodríguez 2.500 participaciones de Un Dólar cada con un valor de US\$2.500,00, y Katty Maribel Martínez Quevedo transfiere en favor de la Sra. Marjorie Vilela Pita 2.500 participaciones Un Dólar cada con un valor de US\$2.500,00, autoriza en forma expresa e irrevocable para que ceda y transfiera sus participaciones sociales en su totalidad,

Como consecuencia de esta transferencia la Junta por unanimidad, acepta expresamente a los señores Edgar Anibal Torres Rodríguez y Marjorie Vilela Pita, como nuevos socios de la compañía.

En virtud de la transferencia autorizada y ejecutada, el capital social de la compañía que es de US\$10.000,00 queda dividido de la siguiente manera:

1. Señor Edgar Anibal Torres Rodríguez, propietario de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.
2. Señora Marjorie Vilela Pita, propietaria de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.
3. Señor Wilfrido Gustavo Borja Rhoden, propietario de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00) cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.
4. Señora Rosio del Cisne Martínez Quevedo, propietaria de 2.500 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar (US\$.1,00)

cada una, con un valor de US\$2.500,00, con derecho a 2.500 votos con un porcentaje del 25%.

En el segundo punto del orden del día la Junta por Unanimidad Autoriza al Sr. Wilfrido Gustavo Borja Rhoden Gerente de la Compañía para que otorgue el certificado correspondiente sobre la presente transferencia de participaciones, a fin de que se lo inserte en la escritura pública de transferencia de participaciones.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta, se leyó íntegramente ella en unidad de acto siendo aprobada por unanimidad y sin observación por los concurrentes los cuales para constancia firman.

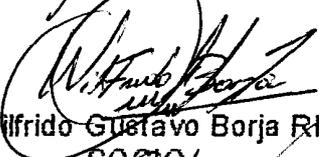
Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte del expediente la presente junta general de socios, los siguientes documentos:

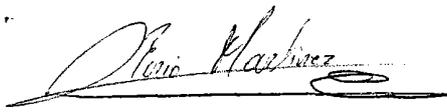
- a.- Listado de asistentes a la Junta.
- b.- Copia del Certificado sobre la transferencia
- c.- Copia del Acta

Se levanta la sesión a las 18:30 Horas.


Carlos Dario Torres Rodriguez.
SOCIO


Katty Maribel Martínez Quevedo
SOCIA


Wilfrido Gustavo Borja Rhoden
SOCIO


Rosio del Cisne Martínez Quevedo,
SOCIA


Carlos Dario Torres Rodriguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Wilfrido Gustavo Borja Rhoden
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACION

La suscrita en calidad de Gerente de la compañía Aersoseg Servicio Técnico de Seguridad Privada Compañía Limitada, en debida y legal forma certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día 12 de Julio de 2011 por unanimidad y con la concurrencia del ciento por ciento del capital social de ella resolvió autorizar la transferencia de participaciones de la compañía en la siguiente forma:

El Sr. Carlos Dario Torres Rodriguez transfiere en favor del Sr. Edgar Anibal Torres Rodriguez 2.500 participaciones de Un Dólar cada con un valor de US\$2.500,00, y la Sra. Katty Maribel Martínez Quevedo transfiere en favor de la Sra. Marjorie Vilela Pita 2.500 participaciones Un Dólar cada con un valor de US\$2.500,00,

La presente certificación la confiero en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía y la misma servirá como documento para que forme parte integral de la escritura de transferencia de participaciones.

Quito, 12 de Julio de 2011



Wilfrido Gustavo Borja Rhoden
Gerente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN EMPLEADO
 V424414442

APellidos y Nombres del Padre
 TORRES BERMEJO CARLOS OCAMIDORO
 APellidos y Nombres de la Madre
 RODRIGUEZ JARA EMMA ILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-28

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 EMMA DEL CREDULADO

000278248

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171031147-1

APellidos y Nombres
 TORRES RODRIGUEZ
 CARLOS DARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOSA
 CANTÓN
 COTACOLLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 KATTY MARIBEL
 MARTINEZ QUEVEDO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

375-0192 NÚMERO
 1710311471 CÉDULA

TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLO COTACOLLO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
171162616-6

APellidos y Nombres
**MARTINEZ QUEVEDO
KATTY MARIBEL**

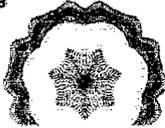
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CÉDULA
CÉDULA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS DARIO
TORRES RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
TLGO. EN DISEÑO

V2343(2242

APellidos y Nombres del Padre
MARTINEZ ANGEL ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
QUEVEDO GRACIELA MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JUNTA DEL CEDULADO



00078227



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

234-0114
NÚMERO

1711626166
CÉDULA



MARTINEZ QUEVEDO KATTY MARIBEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

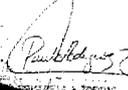
[Signature]
F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA N° 171044427-E
TORRES RODRIGUEZ EDGAR ANIBAL
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ
 31 MARZO 1975
 004- 0302 02996 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V114311122
 NACIONALIDAD CASADO MARJORIE VILELA PITA
 ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 INSTRUCCIONES CARLOS OCAMIDORO TORRES
 NOMBRE DEL PADRE DEL SUJETO EMMA ILDA RODRIGUEZ
 NOMBRE DEL UNICO DE LA MADRE QUITO 12/11/2009
 LUGAR Y FECHA DE EJECUCION 12/11/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. CREN 2012863

 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

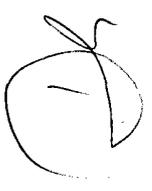
302-0008 1710444272
 NÚMERO CÉDULA

TORRES RODRIGUEZ EDGAR ANIBAL

| | |
|-----------|-----------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| KENNEDY | RUMIÑAHUI |
| PARROQUIA | ZONA |


 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEMALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171553582-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**VILELA PITA
 MARJORIE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**SAN DOMINGO DE LOS CLDS
 SANTO DOMINGO**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**EDGAR A
 TORRES RODRIGUEZ**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILELA RUFINO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PITA DIGNA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-05


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

A1113A1132
00046700


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0010
NÚMERO

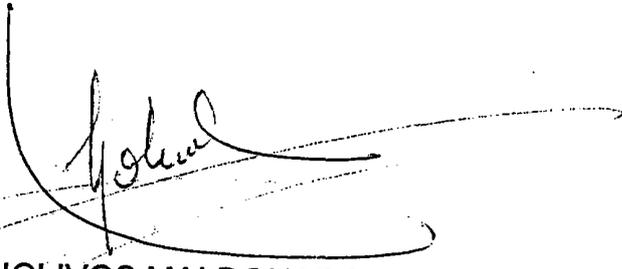
1715535827
CÉDULA

VILELA PITA MARJORIE

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
KENNEDY **RUMIÑAHUI**
PARROQUIA **ZONA**


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte y ocho de julio del dos mil once.-


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-

gó ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia de su titular y por oficio de encargo dado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a nueve de agosto del dos mil once.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE

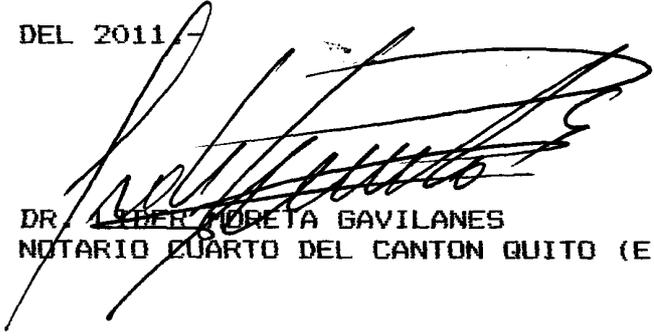




DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA/end/

CUARTARAZÓN: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA AEROSSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003. En Quito, hoy día LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2011.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **88** de REGISTRO MERCANTIL de quince de enero del dos mil cuatro, fs 72 vta, tomo 135, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **AEROSEG SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, seis de septiembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

